



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

El Gobierno del Estado de Sinaloa,
a través de la
Secretaría de Educación Pública y Cultura

CONVOCA

a participar en la obtención del
Premio Estatal al Mérito Social 2018
Agustina Ramírez,
de conformidad con las siguientes

BASES

I.- CANDIDATAS A OBTENER EL PREMIO.

De conformidad con lo establecido en el decreto de reformas N° 157, sancionado y promulgado por el Ejecutivo Estatal; y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 4 de febrero de 1980, podrán participar mujeres residentes del Estado que de manera relevante se distinguen en el ejercicio de la función pública, en la actividad desarrollada en los Partidos Políticos, o en general, en la realización de obras en bien de la comunidad.

II.- PERSONAS MORALES QUE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATAS.

Las instituciones educativas, asociaciones civiles, agrupaciones vecinales, gremios, asociaciones profesionales, de empresarios, clubes de servicio y ayuntamientos, podrán proponer a las candidatas que consideren que reúnen los méritos necesarios para hacerse acreedoras a este premio.

Las propuestas se dirigirán, por escrito, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura y deberán contener la siguiente información:

- Nombre (s) y apellido (s) de la mujer propuesta;
- Domicilio;
- Teléfono;
- Ocupación;
- Estudios realizados;
- Fecha y lugar de nacimiento; y
- Señalamiento de los méritos que fundamentan la propuesta y las fechas en que se realizaron, en un máximo de 10 hojas tamaño carta, que contenga una narración clara y ordenada de los hechos.

III.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Relaciones Laborales, de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Boulevard Pedro Infante Cruz N° 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán Rosales, Sinaloa, tel. 846-42-00, extensiones 2220 y 2221.

IV.- FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 12 de enero del 2018.

No se devolverán originales ni los documentos que se acompañan a la propuesta y se faculta a la Secretaría de Educación Pública y Cultura a solicitar informes, documentos o testimonios que se estimen necesarios para acreditar la trayectoria de la candidata propuesta.

V.- DEL PREMIO.

El premio consistirá en una medalla de oro de tres y medio centímetros de diámetro y tres milímetros de espesor, en cuyo anverso resaltará la efigie de Agustina Ramírez y en su reverso el escudo del Estado de Sinaloa, así como la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo.

VI.- MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR.

El jurado calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Por el Secretario de Educación Pública y Cultura, que fungirá como Presidente.
- Por el Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, que fungirá como Secretario.
- Por un representante del Congreso del Estado, que fungirá como vocal; y
- Por un erudito o historiador que designará el Gobernador del Estado, que fungirá como segundo vocal.

El dictamen que emita este Comité tendrá el carácter de irrevocable.

VII.- ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará en la ceremonia alusiva que se celebrará el día 14 de febrero del año 2018, a las 8:00 horas, en el monumento a la heroína "Agustina Ramírez", sito en Av. Nicolás Bravo y Blvd. Francisco I. Madero, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

TRANSITORIO

Único. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 13 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA